



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FE DE ERRATAS RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°000146 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR- GGR.

Tumbes, 24 ABR 2023

FE DE ERRATAS

VISTO:

Informe N°160-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP, de fecha 21 de abril de 2023, La Resolución Gerencial General Regional N°00067-2023, de fecha 22 de febrero de 2023; y,

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al artículo 19° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 27680, Ley N° 28607, Ley N° 30305; concordante con los artículos 2° y 41° de la Ley 27867 - Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, los Gobiernos Regionales emanan de la voluntad popular, son personas jurídicas de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia emiten Resoluciones Regionales que norman asuntos de su competencia constituyendo para su administración económica y financiera, un Pliego Presupuestal;

Que, mediante Informe N°160-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH-UECP, de fecha 21 de abril de 2023, el Jefe de la Unidad de Escalafón informa a la jefa de Oficina de Recursos Humanos de la Sece del Gobierno Regional Tumbes, que la Resolución Gerencia General N°000067-2023, de fecha 22 de febrero del 2023; tiene error material que se subsanará de acuerdo al artículo 212° de la Ley de Procedimiento Administrativo General-Ley N° 27444. señala lo siguiente: "Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, mediante la Resolución Gerencial General Regional N°00067-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR de fecha 22 de febrero del 2023, se aprobó la Autorización de la Contratación de Personal con Cargos a Proyectos de Inversión para la elaboración del Expediente Técnico la Obra: "Mejoramiento del Servicio Educativo del Nivel Primaria y Secundaria de la I.E Andrés Araujo Moran,



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FE DE ERRATAS RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000146-2023/GOB. REG. TUMBES-GR- GGR.

Tumbes, 24 ABR 2023

Distrito de la Cruz-Provincia de Tumbes- Departamento de Tumbes", conforme a la Directiva N° 002-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR-ORA-ORH, aprobada mediante Resolución Gerencial General Regional N°000391-2009/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 30 de diciembre del 2009, del personal Profesional según el siguiente detalle: un (01) Especialista en Arquitectura-Arquitecto, un (01) Especialista en Estructuras- Ingeniero Civil, un (01) Especialista en Instalaciones Sanitarias- Ingeniero Civil, un (01) Especialista en Instalaciones Eléctricas- Ingeniero Mecánico Eléctrico y un (01) Evaluador de Estructuras- Ingeniero Civil, cuyo plazo de contratación inicia el 01 de febrero al 30 de abril del 2023 y un (01) Especialista en Estudio preliminar de Riesgo- Ingeniero Civil, cuyo plazo de contratación inicia el 01 de febrero al 30 de abril del 2023, con cargo a la correlativa N° 0018, como se detalla en el Anexo N° 001 y por los fundamentos expuestos en la parte considerativa de la presente resolución.

Que, de conformidad al artículo 212ª de la Ley de Procedimiento Administrativo General Ley N° 27444, señala lo siguiente: "Los errores materiales o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificados con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión.

Que, estando a lo informado, y contando con la visación de la Oficina de Recursos Humanos, Oficina Regional de Administración, Oficina Regional de Asesoría Jurídica, secretaria general Regional y Gerencia General del Gobierno Regional Tumbes;

Que, en uso de las atribuciones conferidas al despacho por Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; y Directiva N° 003-2022/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GGR-GRPPAT-SGI denominada "DESCONCENTRACIÓN DE FACULTADES Y ATRIBUCIONES DE LAS DEPENDENCIAS DEL GOBIERNO REGIONAL TUMBES", aprobada mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 000182-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 21 de junio del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 0000463-2022/GOB.REG.TUMBES-GR, del 28 de diciembre del 2022; modificada por la Resolución Ejecutiva Regional N° 000068-2023/GOB.REG.TUMBES-GR, del 13 de enero del 2023; el Titular del pliego del Gobierno Regional de Tumbes, del



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FE DE ERRATAS RESOLUCION GERENCIAL GENERAL
REGIONAL N°000146 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR-
GGR.

Tumbes, 24 ABR 2023

Titular de Pliego del Gobierno Regional de Tumbes, faculta a la Gerencia General Regional a emitir Resoluciones;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- MODIFICAR, el anexo N°0001 de la Resolución Gerencial General Regional N°00067-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR, de fecha 22 de febrero del 2023; por concepto de error material que
DICE:

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

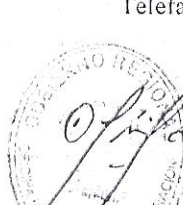
-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR

ANEXO N°0001

N° RD	DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC MENSUAL	REMUNERACIÓN	TOTAL REMUNER	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION (AGUINALDO)	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
	GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA										
	"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA IE ANDRÉS ARAUJO MORAN DISTRITO DE LA CRUZ - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"										
	0008-10090-2448058-4000038-22-047-6000-0374373-000001-5-5										
	EFFECTO IS FONDO DE COMPENSACION REGIONAL (FICOR) RECURSO 27										
	GENERICA DE GASTO 2.6.81.131										
	CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°00060246										
1	ARQ. MIGUEL ANGEL QUEREVALU MEDINA	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	5,500.00	16,500.00	6,500.00	1,500.00	18,000.00	1,620.00	100.00	19,720.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
2	ING. CIVIL JAVIER ALBERT CARRASCO VIERA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	5,500.00	16,500.00	6,500.00	1,500.00	18,000.00	1,620.00	100.00	19,720.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
3	ING. CIVIL JHON DAVID JIMENEZ LOPEZ	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	5,500.00	16,500.00	6,500.00	1,500.00	18,000.00	1,620.00	100.00	19,720.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
4	ING. ELECT. ARMANDO FERNANDO LEON QUIROZ	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	5,500.00	16,500.00	6,500.00	1,500.00	18,000.00	1,620.00	100.00	19,720.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
5	ING. EDDY JHON RUJEL SEMINARIO	ESTUDIO PRELIMINAR DE RIESGO	5,500.00	11,000.00	11,000.00	1,000.00	12,000.00	1,080.00	100.00	13,180.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
6	ING. CIVIL PEDRO JCSUE RIOS VALERA	EVALUADOR DE ESTRUCTURAS	5,500.00	16,500.00	6,500.00	1,500.00	18,000.00	1,620.00	100.00	19,720.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
	TOTAL		33,000.00	93,500.00	23,500.00	8,500.00	102,000.00	9,180.00	600.00	111,780.00	

Av. La Marina N° 200 - Tumbes
4464

Telefax (072)52-



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FE DE ERRATAS RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL N° 000146-2023/GOB. REG. TUMBES-GR-GGR.

Tumbes, 24 ABR 2023

DEBE DECIR:

RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°

-2023/GOB.REG.TUMBES-GGR

ANEXO N°0001

DESCRIPCIÓN	CARGO	REMUNERAC MENSUAL	REMUNERACIÓN FEBRERO-ABRIL	TOTAL REMUNER	COMPENSACION VACACIONAL	SUB TOTAL	APORTE 9%	GRATIFICACION FACINALEC	TOTAL GENERAL	VIGENCIA DEL CONTRATO
GERENCIA REGIONAL DE INFRAESTRUCTURA										
"MEJORAMIENTO DEL SERVICIO EDUCATIVO DEL NIVEL PRIMARIA Y SECUNDARIA DE LA I.E. ANDRES ARAUJO MORAN DISTRITO DE LA CRUZ - PROVINCIA DE TUMBES - DEPARTAMENTO DE TUMBES"										
0018-10090-2448058-4000038-22-047-0010-0371373-00001-5-15										
FTE.FTO. B FONDO DE COMPENSACION REGIONAL TIPO RECURSO 27										
GENERICA DE GASTO 2.6.81.31										
CERTIFICACION DE CREDITO PRESUPUESTARIO N°00000246										
ARQ. MIGUEL ANGEL QUEREVALU MEDINA	ESPECIALISTA EN ARQUITECTURA	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,609.00	100.00	19,584.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
ING. CIVIL JAVIER ALBERT CARRASCO VIERA	ESPECIALISTA EN ESTRUCTURAS	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,609.00	100.00	19,584.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
ING. CIVIL JHON DAVID JIMENEZ LOPEZ	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES SANITARIAS	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,609.00	100.00	19,584.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
ING. ELECT. ARMANDO FERNANDO LEON QUIROZ	ESPECIALISTA EN INSTALACIONES ELECTRICAS	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,609.00	100.00	19,584.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
ING. EDDY JHON RUJEL SEMINARIO	ESTUDIO PRELIMINAR DE RIESGO	5,500.00	11,000.00	11,000.00	916.67	11,916.67	1,073.00	100.00	13,087.92	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 31 DE MARZO DEL 2023
ING. CIVIL PEDRO JOSUE RIOS VALERA	EVALUADOR DE ESTRUCTURAS	5,500.00	16,500.00	16,500.00	1,375.00	17,875.00	1,609.00	100.00	19,584.00	DEL 01 DE FEBRERO DEL 2023 HASTA EL 30 DE ABRIL DEL 2023
TOTAL		33,000.00	93,500.00	93,500.00	7,791.67	101,291.67	9,118.00	600.00	111,007.92	

4

Av. La Marina N° 200 - Tumbes
4464

Telefax (072)52-



Copia fiel del Original



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

FE DE ERRATAS RESOLUCION GERENCIAL GENERAL REGIONAL Nº 000146 -2023/GOB. REG. TUMBES-GR- GGR.

Tumbes, 24 ABR 2023

ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR la presente resolución al interesado y Gerencias Regionales de la Sede del GOBIERNO REGIONAL TUMBES, para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.



MAG. CPC. JUAN LUIS SANCHEZ
GERENTE GENERAL